

**ACTA DE DICTAMINACIÓN
DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

27 MARZO 2023 – 15:00 HORAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 15 horas con un minuto del día 27 de marzo de 2023, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales a distancia, en la liga electrónica <https://videoconferencia.telmex.com/j/1243152608>, dando cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por este Instituto en los Puntos de Acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020 e IEEBC-CG-PA06-2020 aprobados por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, se reunieron previa convocatoria emitida por la presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN
KARLA PASTRAN SÁNCHEZ	SECRETARIA TÉCNICA
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
IVÁN SALAS PALMA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** expresó lo siguiente:

Buenas tardes, con fundamento en los artículos 359, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 38 numerales 1 y 2, 50 y 51 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y en atención a los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, siendo las **quince horas** con un minuto del día **27 de marzo de 2023**, se inicia esta sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Doy una cordial bienvenida a la consejera y consejero que integran la Comisión, así como a las representaciones de los partidos políticos presentes y desde luego que a la secretaria técnica. De esta manera, le solicito secretaria técnica pase lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, muy buenas tardes, iniciare con la integración de la Comisión: consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez.

CONSEJERA OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: presente, perdón este, no se si me escuchan porque voy a ir en tránsito, traigo mala recepción.

CONSEJERO PRESIDENTE: Si se escucha.

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias consejera. Consejero Javier Bielma Sánchez (presente); gracias, consejero presidente Abel Alfredo Muñoz Pedraza (presente); gracias; por las representaciones de los partidos políticos tenemos a Joel Abraham Blas Ramos del Partido Revolucionario Institucional (presente); Fuerza por México Baja California, tenemos a Iván Salas Palma (presente). Consejero presidente me permito informarle que se encuentran presentes tres integrantes de la Comisión y dos representaciones de partidos políticos.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretaria técnica, contando con la presencia de la totalidad de las y los integrantes de esta Comisión, es decir, tres consejerías electorales y dos representaciones de partidos políticos, se instala la presente sesión y por haber quorum, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Por favor, continúe con el siguiente punto en el orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto presidente, me voy a permitir dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión de la Comisión de Quejas. **UNO.** Lista de asistencia y declaración del quórum. **DOS.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **TRES.** Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la procedencia de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/01/2023, instaurado de oficio en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California y otrora candidata a dicho cargo y de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México; por presuntos hechos violatorios de los derechos de la niñez y culpa in vigilando, respectivamente. **CUATRO.** Clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretaria técnica, permítame... perdón, si nada más para dar la bienvenida a la representante del Partido del Trabajo, para dar cuenta que está presente en la sesión y le agradezco la lectura del orden del día. Me gustaría, antes de discutirlo, me gustaría que pudiéramos, bueno más bien propondría una modificación en el proyecto del orden del día contemplado para esta sesión, en el sentido de que se pueda retirar el punto, el procedimiento especial sancionador, debido a la finalidad de poder llevar a cabo un mayor análisis. La secretaria técnica me dio cuenta después de que tuvimos la reunión interna, que surgió la necesidad de esperar una respuesta por parte de la red social Facebook, entonces creo que lo prudente sería retirar el proyecto para esperar la respuesta y así estar en las condiciones para poder emitirlo, esa sería la propuesta que habría desde la presidencia. No sé si exista algún comentario. El representante del PRI, ¿alguien más? Adelante representante del PRI.

REPRESENTANTE PRI: Muy buenas tardes presidente de la comisión, consejeros, secretaria técnica y compañeros representantes de partido. De las denuncias que se han presentado a lo largo del tiempo durante una etapa, digo un año algo así, siempre ha habido una constante que han mencionado que es Facebook tarda mucho en responder, o Meta en este caso, entonces, si se está llevando una solicitud de medidas cautelares, que obviamente la condición de la medida cautelar es de evitar un mayor daño, y en este caso a lo que leo del expediente es en relación al interés superior del menor, creo que está un poco ambiguo el tema de esperar una respuesta de Facebook para poder decretar medidas cautelares, creo que en este caso eso ya sería parte del fondo del asunto, yo quisiera a lo mejor que nos pudieran comentar cual es el tema de por qué esperar una respuesta de Facebook para emitir una medida cautelar porque, al fin y al cabo, la medida cautelar que se

propone es bajarlo de la página de internet y esa obligación tendría que hacerlo el gobierno del Estado. Insisto, ¿Cuál es el motivo o cual es la petición en concreto a Facebook para poder retirar este único punto del orden del día y único motivo por el cual se citó a esta Comisión? Sería pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, gracias representante, ¿alguien más que desee participar? Bien, de no ser así, yo le comento representante que analizamos el punto el viernes pasado, el proyecto al interior de la Comisión, y posteriormente, la secretaria técnica me comentó que estaban esperando una respuesta que se le había pues pasado comentarlo y si me gustaría que pudiera abonar ella en la pregunta que usted hace. Adelante secretaria técnica.

SECRETARIA TÉCNICA: Si, gracias consejero, gracias representate. Ante esta pregunta o este cuestionamiento que realiza el representante, nosotros estamos esperando la respuesta de Facebook en el sentido de que informe quien o quienes son los administradores de la página. También hay que recordar que para ordenar un efecto en una medida cautelar debemos de contar con la información de las personas que administran esta página para poder ordenarles el retiro de la publicidad denunciada. Lo pedimos hace ya un tiempo esta información, entonces consideramos que en esta semana más tardar estaría la respuesta ya llegando a nuestras manos, y podríamos estar entonces si en aptitud o si en el supuesto de poder emitir dicha medida cautelar con los efectos ya correctamente establecidos. Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretaria técnica. Bien, ¿alguien que quiera hacer algún comentario? Si representante adelante.

REPRESENTANTE PRI: Gracias consejero presidente. Sigo sin entender la motivación real. Derivado de la página de internet, creo que es la página de internet personal de la Gobernadora o tendría que ser la página del Gobierno del Estado, no habría, o si me equivoco si no es alguno de estos dos sitios, por favor indíquemelo. Entonces, tanto la pagina del gobierno del Estado, es un hecho público, notorio y cierto que incluso, en su propia publicidad, que es una página administrada directamente por un poder del Estado, entonces, la instrucción sería al gobierno del Estado en lo particular para efecto de que acatará, en su caso, la medida cautelar, o si en este caso es la gobernadora del estado, también es un hecho público, notorio y cierto que ella utiliza y administra las redes sociales, por tanto, la instrucción tendría nombre y apellido, no administrador, en este caso. Entonces, sigo sin entender el porqué de esta dilación, insisto, en una medida cautelar. Si la publicación hubiera sido en una página que no corresponde a una entidad de gobierno tal vez lo pudiera hasta entender, pero estamos hablando de dos páginas oficiales que insisto, hechos públicos notorios y ciertos en los cuales se argumenta. Inclusive, muchas de las publicaciones de Facebook la elevan al grado de la propia página del Gobierno del Estado, ambos temas, en este caso, ya sea de la página de la Gobernadora o la página del Gobierno del Estado, y hacen como propio el tema de que es una publicación de carácter oficial. Igualmente, en las denuncias que hemos presentado, cuando invocamos el tema de algunas publicaciones de estas páginas de internet, el reconocimiento probatorio es pleno, entonces, sigo sin entender por qué la dilación esperando algo que literalmente todo mundo ya sabemos. La instrucción sería al Gobierno del Estado o a la gobernadora, creo que no hay mas o al menos que me equivoque.

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretaria técnica.

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias presidente. Si, precisamente para no estar con la duda de si la página es de ella en lo personal o si es por parte como Gobernadora, es por lo que estamos esperando esta respuesta. Anteriormente, la otrora candidata tenía su página personal precisamente como otrora candidata, cuando cambia su título a Gobernadora, bueno ahí tenemos la duda de a quien le tenemos que solicitar el retiro de esta información. Por lo que no podemos dar por hecho que es ella o es el personal que tiene como comunicación social, o si es alguna otra persona o alguna otra dependencia. Es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretaria técnica. Tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo, adelante representante.

REPRESENTANTE PT: Si, gracias consejero. Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted esta solicitando consejero Abel. En un momento dado esperar la respuesta y más que todo para que no quede ninguna duda en cuestiones como dice la secretaria técnica, en cuestiones de que si es la página de la candidata en su momento o si es la página del gobierno que viene siendo la Gobernadora. Estoy totalmente de acuerdo con usted, es cuánto consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representate. No se si alguien más en una ultima ronda quiera hacer alguna participación. Adelante representante del PRI.

REPRESENTANTE PRI: Gracias consejero. La realidad es de que sigo sin entender la motivación de esta Comisión o de usted presidente de dilatar un tema cuando, además de que es un hecho público, notorio y cierto, todos sabemos que las páginas, por ejemplo, personales, tienen un símbolo a lado del nombre en el cual, que en el caso de las páginas que administra la Gobernadora del Estado, en todas, tanto en las redes sociales de Meta como pudiera ser Facebook e Instagram, incluso en la red social Twitter que no le corresponde a Meta, tienen una verificación como tal. Entonces, el hecho de que preguntar de quien es la página creo que si pues pone, digamos que vulnera un poco el carácter de decretar medidas cautelares esperando una respuesta de una entidad tercera, porque al fin y al cabo es para proteger uno de los derechos que es de tracto, que en este caso es de violación continua en el paso del tiempo, cada día que esta esa publicación ahí, existe esta violación. Entonces, insisto, creo que vulnera un poco el espíritu de las medidas cautelares, al parecer de esta representación no se acredita lo suficiente para efecto de dilatar, pero bueno la decisión la tienen ustedes. Es cuánto por parte del PRI.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. Bien, yo cerraría la tercera ronda comentando que creo que es prudente atender la recomendación que hace la titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso, sabemos que el proyecto proviene de ahí y en ese sentido me parece que, si hubiéramos tenido quizás el dato con anterioridad, quizás no hubiéramos convocado tampoco a esta reunión, sin embargo, si me parece importante escuchar la opinión que nos hace el área técnica, y considerarla ¿no? para que podamos continuar con los trabajos. Bien, al haberse agotado las rondas, pues sometería a votación el orden del día para esta reunión con la propuesta que se hizo en un momento, de poder retirar este punto del orden del día. Si me puedes ayudar Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICO: Claro que sí, presidente. Por instrucciones del consejero presidente de la Comisión, se pregunta a la consejera y consejero integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día con la modificación que realiza el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza, respecto al

retiro del punto número tres, esto en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto al escuchar su nombre y apellido señalando la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con la consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez. No veo a la Consejera conectada, me imagino que ahorita va a reestablecerse, ya la vi. Creo que no me escuchó la consejera, voy a volver a dar lectura. Por instrucciones del consejero presidente de la Comisión, se pregunta a la consejera y consejero integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día con la modificación que realiza el consejero Abel Muñoz, respecto al retiro del punto número tres, esto en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto al escuchar su nombre y apellido señalando la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con la consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez. Se nos volvió a ir la consejera. Voy a tomar la votación del consejero Javier Bielma Sánchez.

CONSEJERO PRESIDENTE: Va en tránsito, quizá tenga problemas con su recepción.

SECRETARIA TÉCNICA: Si es correcto, una disculpa, consejero Javier Bielma Sánchez.

CONSEJERO JAVIER BIELMA SÁNCHEZ: De acuerdo secretaria.

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias, consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

CONSEJERO PRESIDENTE: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias. Consejero ¿esperaremos a la consejera Olga Viridiana? O continuamos ¿verdad?

CONSEJERO PRESIDENTE: Continuamos porque trae señal intermitente y me parece que ya con la votación podemos proceder. Si proceda con el siguiente punto.

SECRETARIO TECNICO: Bien presidente, le informo que existen dos votos a favor de la propuesta del orden del día.

CONSEJERO PRESIDENTE: Con la modificación de retirar el punto número 3 ¿no? del orden del día.

SECRETARIO TECNICO: Así es, con la modificación

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretaria técnica, existiendo dos votos a favor, se aprueba por unanimidad de las y los presentes el orden del día. Y por favor, le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el número cuatro relativo a la clausura de la sesión presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretaria técnica, no existiendo más puntos a tratar y al ser las 15 horas con 17 minutos del 27 de marzo de 2023, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y denuncias, por su presencia y atención muchas gracias y que pasen buenas tardes.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA
PRESIDENTE

KARLA PASTRANA SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Elaboró: Carlos Alberto González Talamantes	
Revisó: Karen Marcela Viramontes Rivera	
Validó: Karla Pastrana Sánchez	